

MTC-DGCC	POLITICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES EN COMUNICACIONES ¹	Código	D-01-04 /V02
		Página	1 – 1

La Dirección General de Concesiones en Comunicaciones por ser un órgano de línea del Viceministerio de Comunicaciones, ejerce la función de evaluar, y en su caso aprobar, el otorgamiento de títulos habilitantes para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y servicios postales, administrar el espectro radioeléctrico y los contratos de concesión, para ello se compromete a:

- Promover el desarrollo y libre competencia en el mercado nacional de telecomunicaciones y servicios postales a los administrados, con la finalidad de que brinden un servicio público.
- Mejorar los tiempos de atención a los administrados en materia de telecomunicaciones y servicios postales de manera eficaz y oportuna, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Promover el comportamiento ético de sus colaboradores, mejorando el Sistema de Gestión de la Calidad, contando para ello con personal capacitado y procesos estandarizados.

Esta política de calidad es comunicada a todas las personas que trabajan en la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.



Eugenia de Jesús Mariño Cabello
Directora General de Concesiones en Comunicaciones

¹ Norma ISO 9001:2015 cláusula 4.2.- Política.